

Construcción de ciudadanía y participación política de las mujeres en El Salvador

Blanca Mirna Benavides

El término ciudadanía nos remite al ejercicio del derecho a participar en política y tomar decisiones relacionadas con el rumbo y el desarrollo del país, tener garantías reales para el cumplimiento de los derechos civiles, acceder y controlar los recursos que posibilitan el desarrollo de una persona en particular y la sociedad en general.

El ejercicio de la ciudadanía supone la existencia de condiciones y oportunidades equitativas para que mujeres y hombres las aprovechen y de esa manera ejerzan sus derechos sin ninguna restricción; lo que conduciría al cumplimiento de uno de sus fines que es "la intervención directa de sus protagonistas en la solución de los grandes problemas de sus vidas y de nuestro mundo"¹. En el caso particular de las mujeres esto permitiría que aporten su creatividad, entusiasmo, conocimientos y visiones de mundo desde una perspectiva femenina.

Uno de los aspectos que concreta el ejercicio de la ciudadanía es la participación política de las personas en el Estado y en las instituciones destinadas a garantizar el cumplimiento de los derechos fundamentales que establece la Constitución de la República de El Salvador². Esto implica, garantizar el derecho de elegir y

ser electas en cargos públicos o en aquellos que inciden en la definición de políticas públicas y de Estado. Así mismo, permite concebir la política "como un espacio participativo", que incluye a las mujeres como sujetos políticos, en donde el país realiza acciones de afirmación positiva para disminuir las brechas dispares y asimétricas entre las humanas y los humanos.

El ejercicio de la participación política de las mujeres, como una forma de construir su ciudadanía, tiene diferentes connotaciones: una de ellas se refiere a la posición económica y otra a las condiciones sociales, las cuales se sintetizan en las diferencias de clase³. Por ejemplo, una mujer profesional con una posición económica y social bonancible presenta mejores condiciones de participación que una mujer obrera con limitada educación y formación; esta situación se agrava en el caso de las zonas rurales, ya que los obstáculos que enfrentan las mujeres para participar son mucho mayores. Estos aspectos muestran que para garantizar la participación política efectiva de las mujeres deben considerarse las condiciones objetivas (recursos económicos, formación educativa y las experiencias vitales); así como las subjetivas en pro de favorecer el acceso de las mujeres a los diferentes espacios de poder.

En el caso de El Salvador, históricamente, el interés de las mujeres salvadoreñas por ejercer su derecho de ciudadanas con expresión organizada data al menos de 1920, con la aparición de diferentes movimientos de mujeres que empezaron a exigir su ciudadanía. Uno de los tantos casos dramáticos, sucedió en 1922, cuando en una marcha pacífica seis mil mujeres desfilaron vestidas de negro en signo de luto por la muerte de la democracia. La marcha fue ametrallada y cientos de ellas se lanzaron enfurecidas sobre el regimiento de infantería⁴.

La participación formal de las mujeres en los procesos electorales se instituyó en 1939, durante el gobierno del General Maximiliano Hernández Martínez, se reconoció expresamente que la mujer tenía derecho al voto, indicando que su ejercicio sería determinado por la Ley Electoral. Sin embargo, se establecieron varias restricciones: podía votar siempre y cuando fuera casada y mayor de 25 años, o soltera mayor de 30 años y haber cursado la primaria. Las mujeres con títulos profesionales podían ser inscritas con solo la mayoría de edad. Fue hasta 1950 que se estableció el voto universal sin limitaciones.

Cabe mencionar, que la participación de las mujeres en los movimientos organizados en las diferentes etapas históricas del país ha estado vinculada, por un lado a las luchas

Desde una perspectiva histórica, por tanto, la participación política de las mujeres en El Salvador con un papel importante es reciente. En sus inicios se limitaron a emitir el voto y se les veía como receptoras de las acciones de otros (los políticos) sin que fueran consideradas para cargos de elección popular.

de clases y por otro, a una lucha contra gobiernos dictatoriales. Por ejemplo en 1922 y en 1944 con la huelga de brazos caídos. Así mismo, en las décadas de 1960 y 1970 con la conformación de un amplio y combativo movimiento popular, en la década de 1980 con el crecimiento de los movimientos político-militares de izquierda que culminó con la guerra civil. A lo largo de ésta, muchas mujeres desempeñaron roles no tradicionales como combatientes y dirigentes en los frentes de guerra.

Desde una perspectiva histórica, por tanto, la participación política de las mujeres en El Salvador con un papel importante es reciente. En sus inicios se limitaron a emitir el voto y se les veía como receptoras de las acciones de otros (los políticos) sin que fueran consideradas para cargos de elección popular.

Sin embargo, en la década de los 90 la participación política de las mujeres avanzó significativamente. Este avance está vinculado entre otros factores a uno que es la revalorización del municipio como espacio y factor de desarrollo económico, social, cultural, ambiental y político. Después de los Acuerdos de Paz en enero de 1992, emerge en el país el Desarrollo Local como una ruta al desarrollo⁵. Este enfoque define el municipio como el espacio más concreto relacionado con el manejo de las políticas públicas, lo cual le da una

importancia inédita al quehacer de los gobiernos locales en los inicios de este nuevo milenio. En este espacio las ciudadanas y los ciudadanos tienen la oportunidad de acercarse a los hacedores y aplicadores de políticas públicas, decretos y ordenanzas que inciden positiva o negativamente en sus condiciones.

En ese sentido, se combinan la acción nacional y la local y se inicia en los últimos 10 años un proceso de reflexión, sensibilización y aceptación de la necesidad de que las mujeres sean parte de la sociedad y como tal debe ser considerada su condición y posición en los procesos de desarrollo local, regional y nacional.

Entre los avances más importantes, en el ámbito nacional y a nivel de gobierno central, se encuentran la aprobación de la Política Nacional de la Mujer y la creación del Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer (ISDEMU), como la instancia rectora de dicha política. Por otro lado, surgen movimientos de mujeres como las DIGNAS, Las Mélicas, el IMU, Cemujer, AMS y CONAMUS; de organismos gremiales como la Asociación Nacional de Síndicas, Regidoras y Alcaldesas (ANDRYSAS), constituida el 7 de octubre de 2000, con la participación de mujeres de diferentes partidos políticos; se da también, la constitución de redes como Prudencia Ayala, integrada por organizaciones de mujeres.

Por otra parte, la aprobación de Políticas de Equidad de Género y Ordenanzas para la Transparencia en la Gestión Municipal y la Participación Ciudadana en municipios como San Salvador, Soyapango, Suchitoto, Zacatecoluca y Nueva San Salvador, son esfuerzos de los gobiernos locales por garantizar la participación equitativa de las mujeres en los diferentes espacios de toma de decisiones.

Otro elemento que contribuye a estos avances es la creación de mecanismos como concejalías, secretarías o mesas de mujeres en las que se discuten y formulan propuestas para resolver problemáticas que limitan su desarrollo. Esto ha incentivado el surgimiento de grupos de mujeres que se han convertido en interlocutoras de los gobiernos municipales, por ejemplo, la Asociación de Mujeres Rurales (ADEMUR) en el municipio de Chinameca, la Central de Mujeres Campesinas (CMC), la Asociación de Mujeres de Morazán (ADIM), la Asociación de Mujeres Rurales de la Ciudadela Guillermo Manuel Ungo (AMUDESCO), la Asociación de Mujeres Rurales (ASMUR) en Tecoluca, la Asociación de Mujeres del Cantón El Limón y La Asociación de Vendedoras de los Mercados Municipales, ambas de Soyapango, entre otras.

Estos avances se sustentan en el convencimiento de que no es posible seguir

Se inicia en los últimos 10 años un proceso de reflexión, sensibilización y aceptación de la necesidad de que las mujeres sean parte de la sociedad y como tal debe ser considerada su condición y posición en los procesos de desarrollo local, regional y nacional.

postergando la inclusión de las mujeres en el desarrollo local y por tanto, es tiempo de asumir la tarea de garantizar la democratización "que incluye democratizar el género femenino, las relaciones con el otro género en la sociedad y las relaciones de ambos géneros con el Estado"⁶; de tal forma, que las mujeres y los hombres se conviertan en sujetos sociales, políticos y jurídicos; y es a partir de ello, que se podría ejercer una participación efectiva en aquellos espacios de toma de decisiones trascendentales para la vida del municipio y del país; así como acceder a los programas sociales (educación, salud y bienestar) y hacer exigible sus derechos civiles y políticos.

Otro factor importante que ha contribuido con esos avances es que los municipios se relacionan directamente con el ámbito de la satisfacción de las necesidades básicas, las cuales tienen una estrecha vinculación con el rol doméstico y comunitario que realizan las mujeres. "Esto es así porque el nivel local es el que tiene que ver con la vida cotidiana y es allí donde la presencia femenina es mayor"⁷.

En el ámbito nacional, el voto emitido por las mujeres refleja una mayor participación en la vida política del país y esto se confirma con su presencia el día de las elecciones; ya que del total de personas que votaron, el 51.62% pertenece al género feme-

nino, cuyas edades oscilan entre los 25 y 39 años; con ello, muestran interés por cambiar las cosas. Una mujer entrevistada por la Prensa Gráfica manifestó "Voté porque la política es una basura y todavía creo que puede cambiar. Creo que las mujeres podemos cambiar la política"⁹. Esto evidencia dos cosas, 1) El ideal de que las mujeres pueden transformar la política y dignificarla; y, 2) la no correspondencia entre la participación formal de las mujeres y la representación porcentual en los diferentes espacios de elección popular.

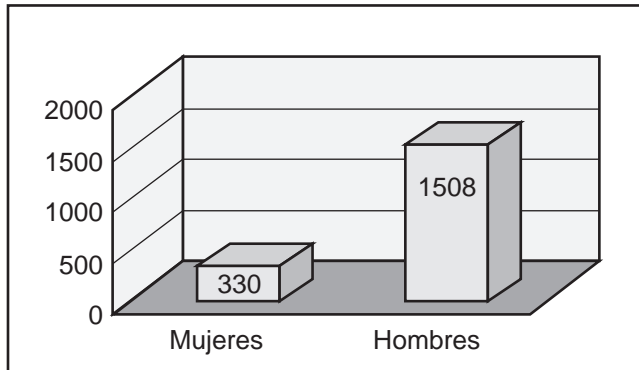
Estos datos son importantes, porque dejan sin validez argumentos como que "las mujeres no ejercen el derecho de emitir el voto, por ello tienen una participación reducida en los cargos públicos".

Al realizar un análisis de la participación de las mujeres en organismos claves de toma de decisiones, como los Concejos

Es tiempo de asumir la tarea de garantizar la democratización "que incluye democratizar el género femenino, las relaciones con el otro género en la sociedad y las relaciones de ambos géneros con el Estado"; de tal forma, que las mujeres y los hombres se conviertan en sujetos sociales, políticos y jurídicos.

Municipales y la Asamblea Legislativa, los resultados reflejan que para el período 2003-2006 del total de cargos en los gobiernos municipales a nivel nacional solamente 19.79% son ocupados por mujeres (incluye Alcaldesas, Síndicas, Concejalas propietarias y suplentes). Esta situación cambia cuando sólo se incluyen mujeres que tienen voz y voto en las decisiones de los Concejos Municipales, y se reduce al 17.95% tal como se observa en el gráfico No. 1.

Gráfico No. 1:
Mujeres y hombres con voz y voto en Concejos Municipales



Fuente: Elaboración propia con datos proporcionados por el Tribunal Supremo Electoral.

Para una mayor visualización se presenta el cuadro No.1 con datos desagregados por sexo y por departamento.

Estos resultados electorales dejaron, en materia de participación de las mujeres en los principales cargos en Concejos Municipales, un incremento en la brecha o déficit de mujeres en el cargo de alcaldesas, ya que en este momento, solamente se cuenta con 17 alcaldesas, que representan el 6.5% del total. Con respecto a la participación de mujeres en cargos de síndicas, regidoras propietarias y suplentes, prácticamente los cambios no son significativos, se puede decir que se mantiene igual al período anterior.

Otro dato importante, es que no se encuentra ninguna mujer ejerciendo la sindicatura en los municipios que integran los departamentos de Ahuachapán, La paz

Cuadro No. 1:
Participación de mujeres y hombres en Concejos Municipales.
(Período 2003-2006)

Departamentos	Alcaldesas y alcaldes		Síndicas y síndicos		Regidoras/es propietarias/os		Regidoras/es suplentes	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Ahuachapán	11	1	12	0	58	16	40	8
Cabañas	9	0	7	2	32	12	20	16
Cuscatlán	14	2	12	4	52	18	47	16
Chalatenango	30	3	28	5	77	19	102	30
La Libertad	20	2	18	4	101	37	74	14
La Paz	20	2	22	0	80	12	60	27
La Unión	18	0	17	1	77	19	68	4
Morazán	24	2	22	4	71	11	81	23
San Miguel	20	0	18	2	88	16	60	20
San Salvador	16	3	15	4	119	51	47	29
San Vicente	12	1	10	3	42	14	39	13
Santa Ana	13	0	11	2	61	17	42	10
Sonsonate	16	0	13	3	86	12	54	10
Usulután	22	1	23	0	91	25	71	21
TOTALES	245	17	228	34	1035	279	805	241
PORCENTAJE %	93.5	6.5	87.0	13.0	78.8	21.2	77.0	23.0

Fuente: construcción propia con información proporcionada por el Tribunal Supremo Electoral.

y Usulután, contrario al período anterior, ya que estos departamentos reportaban 6 mujeres en dicho cargo.

Esta situación es un reflejo de la debilidad política, la escasa capacidad de negociación e incidencia que las mujeres ejercen aun en el ámbito de los partidos políticos. El resultado de esta situación se refleja directamente con el tipo de decisiones que se toman, el destino y distribución de los recursos con que cuentan los municipios.

A pesar de esta situación existen 3 municipios cuyos Concejos Municipales están integrados en su mayoría por mujeres, estos son: Candelaria de La Frontera (8 mujeres y 6 hombres), Nueva San Salvador

(10 mujeres y 8 hombres) y Tejutepeque (6 mujeres y 4 hombres). Esto por supuesto, no significa que se potencia la participación de la mujer en condiciones de equidad, pero es importante para la visibilización y el aporte de las mujeres en la promulgación de políticas públicas en dichos gobiernos locales.

También se presenta el cuadro No. 2 con los resultados electorales período 2000-2003 en forma detallada para poder comparar los avances o retrocesos en los dos períodos.

Se observa que en el período recién pasado de los 262 municipios, solamente 22 fueron conducidos por mujeres como alcaldesas (8.4%) y 33 se encontraban en la sindica-

Cuadro No. 2:
Participación de mujeres y hombres en Concejos Municipales.
(Período 2000-2003)

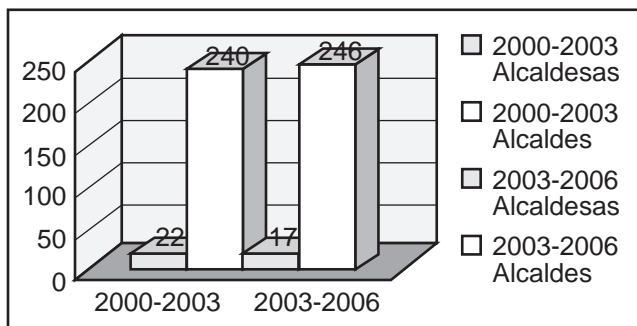
Departamentos	Alcaldesas y alcaldes		Síndicas y síndicos		Regidoras/es propietarias/os		Regidoras/es suplentes	
	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
Ahuchapán	1	11	1	11	18	56	10	38
Cabañas	0	9	3	6	10	34	12	24
Cuscatlán	3	13	2	14	16	49	20	44
Chalatenango	3	30	4	29	14	86	27	105
La Libertad	2	20	2	20	33	101	24	61
La Paz	2	20	3	19	21	71	20	68
La Unión	2	16	2	16	16	77	11	59
Morazán	1	25	5	21	12	74	19	83
San Miguel	0	20	2	18	12	93	14	66
San Salvador	4	15	1	18	49	121	24	51
San Vicente	1	12	3	10	12	44	13	39
Santa Ana	1	12	1	12	10	67	9	43
Sonsonate	0	16	1	15	21	78	13	51
Usulután	2	21	3	20	27	87	25	67
TOTALES	22	240	33	229	271	1038	241	799
PORCENTAJE %	8.4	91.6	12.6	85.6	20.6	79.4	23.2	76.8

Fuente: Tribunal Supremo Electoral. Unidad de Procesamiento de Datos. Distribución por sexo de los votantes de las elecciones de marzo 2000. Julio, 2000.

tura; es decir, que del total de 2873 cargos a nivel nacional solamente 567 fueron ocupados por mujeres que representaron el 19.73%. Si vemos los datos de ambos períodos el incremento es del 0.06%.

En el gráfico No. 2 se ve que los movimientos relacionados con la participación de las mujeres en los cargos de alcaldesas no son significativos; por el contrario, los cambios son tan leves que no se visualizan en las barras; pero si se perciben en los valores numéricos.

Gráfico No. 2:
Comparación participación
de alcaldesas y alcaldes
(Períodos 2000-2003 y 2003-2006)



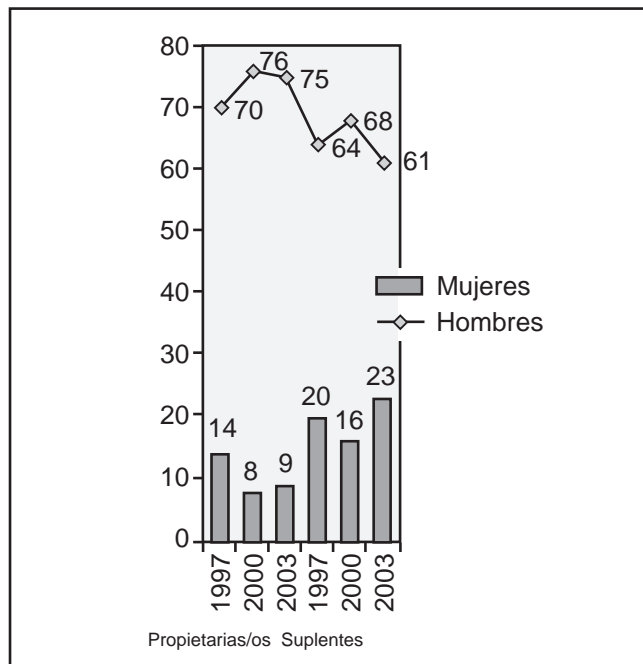
De tal manera que, a pesar de que, en los municipios y específicamente en las comunidades que los constituyen se da una participación importante de mujeres, ésta no se traduce todavía en que las mujeres accedan en forma significativa a cargos de elección popular.

Con respecto a la participación de las mujeres en el primer órgano del Estado los resultados electorales del 16 de marzo de 2003, al menos dejaron una ganancia, ya que se incrementó de 8 a 9 diputadas propietarias (7 del FMLN y 2 de ARENA); sin embargo, el esfuerzo realizado por

organismos, organizaciones y miembros de los partidos políticos por incrementar el porcentaje de mujeres en los diferentes espacios de decisión no se corresponde con los resultados electorales. Hay que recordar que el 8 de marzo de 2002 varias instituciones¹⁰ firmaron un Pacto por la participación de más mujeres en la política¹¹, que significó una alianza de instancias de mujeres con distintos enfoques políticos y feministas¹². A pesar de ello, los resultados fueron casi similares a los de 2000, en el sentido de que de 84 plazas para diputaciones en calidad de propietarias, solamente 8 fueron ocupadas por mujeres (9.52%) y de 84 suplencias 24 las realizaron mujeres (19%).

En el gráfico No. 3 se observa el movimiento de hombres y mujeres en los resultados electorales de los últimos 3 períodos; ahí se descubre que fue en 1997 que se obtuvo el mayor número de participación de mujeres en la Asamblea Legislativa (14), que representó el 16.7%. Estos resultados tuvieron a su base el proceso de Plataforma de "Mujeres 94", ya que "este instrumento sirvió como punto de referencia para el trabajo de las mujeres que resultaron electas como diputadas en el período 1994-1997"¹³; esto fue un detonante para el siguiente período. En el 2000 se redujo al 9.5% (8) y en las últimas se alcanzó el 10.7% (9). Esto refleja que la oferta electoral por parte de los partidos políticos estuvo centrada en los hombres. Por ejemplo el Partido de Conciliación Nacional, Partido Demócrata Cristiano y Centro Democrático Unido, no cuentan con ninguna mujer diputada propietaria sino solamente con suplentes: una, cuatro y cinco respectivamente.

Gráfico No. 3:
Brecha entre la participación de mujeres y hombres en la Asamblea Legislativa



Fuente: Construcción propia con datos proporcionados por el Tribunal Supremo Electoral.

Es el FMLN el que tiene el mayor número de mujeres diputadas 7 propietarias y 15 suplentes. Esto es importante, porque parece ser que los resultados están relacionados con la cuota del 35% que establecen sus Estatutos, es decir, que ese tipo de políticas ha tenido un efecto positivo, aunque es de señalar que con relación a los hombres representa el 22.58%, lo que todavía arroja un déficit con respecto a la cuota.

Cabe hacer notar que entre más alto es el cargo menos mujeres tienen acceso a participar en él, de tal manera que la mayoría de mujeres se concentra en las suplencias en los 3 períodos aunque no pasa del 27.4%.

Estos datos demuestran la escasa participación de las mujeres en los espacios de gobierno, tanto en el nivel local como

nacional. Esta situación incide en los tipos de leyes y decretos que se aprueban, porque principalmente expresan la percepción y perspectiva masculina de los problemas, es decir, que tienen un fuerte sesgo de género; por lo que en muchas ocasiones estas leyes afectan negativamente a las mujeres. Por ejemplo, con la aplicación de la nueva Ley del Sistema de Ahorro para Pensiones emitida en diciembre de 1996, "las mujeres en general recibirán pensiones menores que las de los hombres"¹⁴. Una participación equitativa de las mujeres en los puestos donde se toman decisiones, permitiría que se incluyeran las visiones del sector femenino en la promulgación de leyes y decretos.

Los resultados electorales tienen gran importancia para el análisis de los avances en la construcción de la ciudadanía de las mujeres, ya que el hecho de que ellas ejerzan su derecho a emitir el sufragio, se convierte en uno de los aspectos que contribuyen en la constitución de las mujeres como sujeto político; aunque, todavía esto no se traduzca en una participación política efectiva en los puestos de poder, tanto en el ámbito local como nacional.

A pesar de esta situación, las mujeres están presentes en diferentes espacios municipales, gestionando proyectos para la comunidad, apoyando el trabajo de las juntas directivas; pero no dan el salto hacia la participación ciudadana, entendida ésta como el involucramiento de ellas en la toma de decisiones estratégicas, en la ejecución de dichas decisiones y en la contraloría de las autoridades electas. Más bien, se observa que en los espacios comunitarios se refuerza el rol doméstico y de servicio

hacia "otros"; es decir, que gestionan acciones vinculadas a la familia sin trascender a aspectos que contribuyan al cambio de posición y condición de sí mismas en el municipio y en el país.

Es necesario acotar que en los municipios, algunos funcionarios y funcionarias de las municipalidades, siguen viendo a la mujer solamente como madre, esposa, hermana e hija; ya que las celebraciones a que se le invita es al día de la madres, en raras ocasiones se hacen actividades para conocer su situación como mujeres en lo relacionado con sus propios problemas y necesidades vinculadas con su rol productivo y reproductivo en la sociedad. ¿Qué significado tienen estos aspectos? 1) Que en el ámbito municipal y nacional no se ha promovido la construcción de la ciudadanía real y efectiva de las mujeres; y, 2) Que en el ejercicio de los gobiernos locales más de la mitad de la población pasa desapercibida, tanto en la asignación de presupuesto como en la ejecución de proyectos que conlleven a mejorar la condición y posición de las mujeres.

La lucha por la construcción de la ciudadanía de las mujeres, requiere del involucramiento directo de ellas, como protagonistas y constructoras, lo que supone garantizar que sean parte de las soluciones, de los acuerdos, de los pactos; esto significa "llevar su visión de la problemática social, econó-

mica, del desarrollo y sus propuestas"¹⁵, especialmente en lo relativo a la participación en aquellos espacios e instituciones encargadas de formular, aprobar y divulgar políticas, tanto a nivel nacional como local.

Con los datos expuestos se puede afirmar que la construcción de la ciudadanía del 52% de la población del país ha estado ausente y se ha convertido en una deuda histórica de la sociedad con las mujeres. No obstante, se encuentran algunos avances encaminados hacia la modificación de las condiciones y posición de las mujeres en el ámbito local y nacional, como:

- La aprobación y ejecución de políticas públicas en el ámbito local y nacional, que intentan recoger las necesidades prácticas y estratégicas de las mujeres.
- La creciente promoción y creación de espacios y mecanismos para el análisis de las problemáticas de las mujeres en los municipios.
- La construcción de organizaciones de tipo gremial para promover la participación de las mujeres en los espacios de elección popular.
- Presencia de organizaciones de mujeres en los espacios públicos con el fin de incidir en las políticas públicas y en la adopción de medidas concretas para visibilizar y sensibilizar acerca de las

La lucha por la construcción de la ciudadanía de las mujeres, requiere del involucramiento directo de ellas, como protagonistas y constructoras, lo que supone garantizar que sean parte de las soluciones, de los acuerdos, de los pactos.

condiciones y posiciones de las mujeres en la sociedad e impulsar acciones tendientes a mejorar tal situación.

A pesar de los avances y logros, siguen existiendo muchas limitantes que enfrentan las mujeres para hacer efectiva su ciudadanía en el ámbito local, regional y nacional, en un abanico que va desde la ausencia de presupuestos en las instituciones locales y nacionales hasta la falta de sensibilidad acerca de la condición y posición de las mujeres. De estas limitantes cabe destacar algunas:

- El proceso socioeconómico, que se basa en la división sexual del trabajo, la invisibilización del rol reproductivo y el limitado acceso al mercado laboral, el cual les genera menores ingresos que a los hombres.
- Vacíos en las políticas públicas; es decir que la promulgación y la aplicación de políticas de carácter social y económicos carecen de un enfoque de género, que tome en cuenta la condición y posición de las mujeres. Todos los programas parten del criterio que todas las personas tenemos las mismas condiciones, oportunidades y posiciones; solamente este hecho sesga grandemente los impactos de los programas y políticas en el desarrollo de las mujeres.

Es obvio que para seguir transformando el imaginario democrático que incluya a las mujeres como sujeto socioeconómico, político y jurídico en las diferentes esferas del quehacer del país, se requiere impulsar cambios cualitativos y cuantitativos.

- Falta de asignación de una partida o rubro específico en los presupuestos de las municipalidades y de las instituciones del gobierno central para desarrollar acciones en las localidades y a nivel nacional que incidan en el mejoramiento de la posición y situación de las mujeres.
- La casi nula oferta de propuestas de mujeres candidatas a cargos de elección popular, por parte de los diferentes partidos políticos, debido a que éstos carecen, en su gran mayoría, de mecanismos claros que garanticen la participación de ellas en las planillas electorales.
- La ausencia de un marco jurídico que garantice la participación de las mujeres en cargos de elección popular.
- El hecho de que el marco cultural del país está fundamentado en el androcentrismo.
- Poca formación académica, técnica y especializada de las mujeres, por los bajos niveles de acceso al sistema educativo y a la alta carga doméstica, situaciones que se profundizan en el área rural.

A la luz de lo anterior, es obvio que para seguir transformando el imaginario demo-

crático que incluya a las mujeres como sujeto socioeconómico, político y jurídico en las diferentes esferas del quehacer del país, se requiere impulsar cambios cualitativos y cuantitativos; así como acciones orientadas hacia la formación sensibilización, incidencia y cabildeo de propuestas concretas tanto en el ámbito local como nacional.

Para contribuir con el debate acerca de la construcción de la ciudadanía de las mujeres, se plantean algunos desafíos:

- Contribuir con la construcción de una ciudadanía genérica que implique "la plena participación de las mujeres en los asuntos fundamentales de la vida de nuestra sociedad y nuestro país"¹⁶, especialmente, en lo relativo a la participación en aquellos espacios e instituciones encargadas de formular, aprobar y divulgar políticas públicas, tanto a nivel local como nacional.

Impulsar reformas en los estatutos y reglamentos internos de los diferentes partidos políticos, que establezcan explícitamente que las mujeres miembros de dichas instancias políticas accedan a cargos de dirección partidaria y de elección popular.

- Garantizar la plena participación de las mujeres promoviendo la promulgación de políticas de acción positiva, que se fundamenten en las necesidades prácticas y estratégicas. Es decir, garantizar el bienestar de las mujeres en el nivel microeconómico (hogar y empresa) y macroeconómico.
- Formular propuestas y promover la inclusión de partidas presupuestarias,

tanto en el presupuesto general de la nación como en aquellos presupuestos específicos destinados para el financiamiento de programas y proyectos con el fin de orientar la realización de acciones positivas que contribuyan a garantizar el acceso de las mujeres en la distribución y control de los recursos. Así mismo, visibilizar el trabajo reproductivo realizado por mujeres tanto en el municipio como en el país.

- Promover reformas en el marco legal que garanticen medidas de acción positiva, con el fin de incrementar el porcentaje de mujeres que participan en los espacios de toma de decisiones en el ámbito local y nacional. Esto aspectos están relacionados con el Código Municipal y el Código Electoral.

Impulsar reformas en los estatutos y reglamentos internos de los diferentes partidos políticos, que establezcan explícitamente que las mujeres miembros de dichas instancias políticas accedan a cargos de dirección partidaria y de elección popular.

- Promover e impulsar la construcción de una visión de nación y municipio que incluya la lucha por la equidad de género, dado que dichas relaciones genéricas son construidas social y culturalmente.

- Incluir en el proceso de construcción de espacios de participación ciudadana, léase Consejos o Comités de Desarrollo Municipal o Local, Asociaciones Comunitarias, Asociaciones Intercomunales, asociaciones sectoriales e intersectoriales, aspectos relacionados con las mujeres y reflejarlas en forma explícita en la visión, misión, objetivos, programas y proyectos. Para lograr que éstos se incluyan se propone tomar en cuenta los siguientes aspectos:
 - a. Asegurar la participación activa de las mujeres en los órganos de dirección, en la toma de decisiones y explicitar el enfoque de género en la definición de la organización o el espacio de concertación.
 - b. En la definición de los objetivos del espacio u organización incluir aspectos que favorezcan cambios en cuanto a las relaciones actuales de inequidad entre mujeres y hombres, que incidan directamente en mejorar la posición y condición de éstas en el municipio o el país.
 - c. Incluir en la formulación de políticas la participación de las mujeres, a pesar de su posición de subordinadas y el ejercicio de su rol doméstico; así como definir claramente las acciones concretas para fomentar su involucramiento.
 - d. Garantizar que en la definición de los programas se retome y explicita la lucha por erradicar las relaciones desiguales entre mujeres y hombres.
 - e. Establecer criterios que refuercen cambios en el rol tradicional de las mujeres y que éstas participen directamente en la definición, planificación y ejecución de los proyectos.

El tema de ciudadanía de las mujeres salvadoreñas es emergente y urgente, tanto en el ámbito local como nacional; por ello, las diferentes fuerzas y sectores del país deben sentirse convocadas a cuestionar el imaginario de ciudadana que se ha socializado y contribuir en su transformación con acciones tendientes a dinamizar los avances logrados hasta la fecha, de tal forma que se encamine hacia la profundización de una democracia genérica y equitativa.

BIBLIOGRAFÍA

1. Campillo, Fabiola y otras. Género y gerencia empresarial adaptada a la pequeña empresa rural centroamericana. Documentos de discusión taller en Antigua, Guatemala, 1997.
2. Cansino, Sonia. Mujeres en los partidos políticos: presencias, ausencias e impactos. Friedrich Ebert Stiftung, El Salvador, noviembre 2001.
3. Domínguez Magaña, Liza. De acciones de mujeres y olvidos estatales. Serie Estudios de la Mujer No. 4, segunda edición; editado por el Instituto de Investigación, Capacitación y Desarrollo de la Mujer (IMU), San Salvador, 1997.
4. Enríquez Villacorta, Alberto y otros. Desarrollo Regional/Local en El Salvador: reto estratégico del siglo XXI. Primera edición; FUNDE; San Salvador, El Salvador, 1997.
5. Enríquez Villacorta, Alberto. Democracia genérica: desafío del próximo siglo. Alternativas

- para el Desarrollo, marzo-abril 1999 No. 58. Fundación Nacional para el Desarrollo (FUNDE).
6. NAVAS, María Candelaria, Nancy Orellana y Liza Domínguez. La experiencia organizativa de las mujeres rurales en la transición post-guerra (1992-1999). Primera edición; Editado por la Fundación Nacional para el Desarrollo (FUNDE), San Salvador, El Salvador, agosto 2000.
 7. Ciudadanía y política social/ ed. Bryan Roberts. 1ª. Ed. San José: FLACSO –Sede Costa Rica (Colección centroamericana en reestructuración, tomo III), mayo 1998.
 8. Lagarde, Marcela. Género y feminismo. Desarrollo humano y democracia. (Colección cuadernos inacabados). S/ Ed. España, 1996.
 9. Tribunal Supremo Electoral. Unidad de Procesamiento de Datos. Distribución por sexo de los votantes en las elecciones del 12 de marzo de 2000. Julio, 2000.
 10. Las instituciones firmantes del Pacto fueron representantes de la Asociación Nacional de Regidoras, Síndicas y Alcaldesas Salvadoreñas (ANDRYASAS), la Asociación de Parlamentarias y Exparlamentarias Salvadoreñas (AXPARLEXSAL), la Asociación de Mujeres por la Dignidad y la Vida (LAS DIGNAS), el Instituto de Estudios de la Mujer "Norma Virginia Guirola de Herrera" (CEMUJER), la Asociación para la Autodeterminación de la Mujer Salvadoreña (AMS), el Movimiento de Mujeres Salvadoreñas (MSM), la Coordinadora Nacional de la Mujer (CONAMUS) y el Movimiento de Mujeres "Mélida Anaya Montes" (Las Mélidas).
 11. Ver Pacto www.lasdignas.org.sv
 12. Algunas organizaciones promulgan por el derecho al aborto y otras son más conservadoras. En lo político se agruparon mujeres con planteamientos de derecha y otras, de izquierda.
 13. Cansino, Sonia. Mujeres en los partidos políticos: presencias, ausencias e impactos. Friedrich Ebert Stiftung, El Salvador, noviembre, 2001.
 14. ALVARENGA, Ligia. A cinco años de la reforma de pensiones en El Salvador y su impacto en la equidad de género. Serie Mujer y Desarrollo No. 43 CEPAL, Santiago de Chile, 2002. www.cinterfor.org.uy
 15. LAGARDE, Marcela. Obra citada, pp. 198.
 16. ENRÍQUEZ VILLACORTA, Alberto. Alternativa para el Desarrollo No. 58, pp. 20.

Notas

- 1 LAGARDE, Marcela. Género y feminismo. Desarrollo humano y democracia. (Colección cuadernos inacabados). S/Ed. España, 1996.
- 2 Art. El Salvador reconoce a la persona humana como el origen y el fin de la actividad del Estado, que está organizado para la consecución de la justicia, la seguridad jurídica y el bien común. En consecuencia es obligación del Estado asegurar a los habitantes de la República, el goce de la libertad, la salud, la cultura, el bienestar económico y la justicia social.
- 3 Desde la perspectiva de la Economía Política.
- 4 Ver: DOMÍNGUEZ MAGAÑA, Liza. De acciones de mujeres y olvidos estatales, 1995, pp. 57.
- 5 Ver: ENRÍQUEZ VILLACORTA, Alberto y otros. Desarrollo Regional/Local en El Salvador: reto estratégico del siglo XXI. Primera edición; FUNDE; San Salvador, El Salvador, 1997.
- 6 LAGARDE, Marcela. Obra citada pp. 60.
- 7 DOMÍNGUEZ MAGAÑA, Liza. Obra citada pp. 82.
- 8 La Prensa Gráfica. Mujeres jóvenes decidieron las elecciones de 2003. Sábado 12 de julio de 2003, pp 26 y 27.
- 9 Idem. Comentario realizado por Amarylis Hernández.